

GARCIA HERRERO, María del Carmen, **Del nacer y del vivir. Fragmentos para una historia de la vida en la Baja Edad Media**, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C.), 2005, 422 pp.

Merced a la feliz iniciativa de Angela Muñoz Fernández, han sido reunidos en este volumen un conjunto de dieciséis artículos de la historiadora zaragozana María del Carmen García Herrero, todos ellos redactados entre 1986 y 2004 y hasta ahora dispersos en publicaciones especializadas. De acuerdo con su temática, los estudios —referidos a la sociedad aragonesa bajomedieval con mirada atenta a otros ámbitos, en particular el castellano, italiano y francés— han sido agrupados siguiendo tres ejes: I. Sobre el parto y la crianza. II. Amor, matrimonio y otros modos de regular la convivencia. III. Violencia y mediación. El “Epílogo” contiene el único de los trabajos en colaboración. Más allá de esta división, está claro que, como señala la editora, todos los ensayos remiten a un área de reflexiones interrelacionadas, pues su riqueza emana de la vida misma, que García Herrero sabe captar en los documentos, analizar y transmitir. El conjunto está precedido por las reflexiones de Angela Muñoz Fernández sobre “La vida como operador histórico”.

La *primera sección* comienza con la versión actualizada de un artículo de 1989 que hizo carrera: “Administrar el parto y recibir a la criatura”. Se trata de un trabajo de singular riqueza para conocer tanto el mundo de las comadronas como las inquietudes jurídicas, económicas y religiosas que se sumaban a la ansiedad por la salud de la madre y del niño, aspectos por lo general escasamente documentados y que las tres cartas de parto (que se incluyen íntegras) permiten develar.

En “Porque no hay ninguno que más quiera al hijo que el padre y la madre” (1992), se plantea, en base a testimonios iconográficos, literarios, notariales, el debatido tema del sentimiento respecto de la infancia y, sobre todo, de las actitudes y disposiciones adoptadas por los adultos para dar solución a los problemas concretos de crianza y educación en cada grupo social. Se entrecruzan, pues, las reflexiones sobre la situación de las viudas con hijos pequeños con las que se exploran en la sección II en torno a la viudedad foral.

En “Elementos para una historia de la infancia y de la juventud” (1997) se adopta como perspectiva la ambivalencia de la imagen de la infancia. Se parte del concepto psicológico de la construcción de la imagen de uno/a mismo/a —expuesto por A. Rochais— para analizar la posición asumida por los historiadores al estudiar los abusos contra los niños. Reflexión teórica y análisis documental proporcionan el andamiaje y material necesarios para el acercamiento a los modos de socialización en los distintos grupos socio-económicos, profesionales, de edades y sexos.

La sección II es la más extensa, con siete artículos que versan sobre las formas de convivencia entre ambos sexos y sus respectivas implicaciones. Los enfoques van desde el análisis de la teoría eclesiástica aplicando criterios filosóficos, psicológicos y sociológicos (“Matrimonio y libertad”, 1995) al examen de los aspectos jurídicos en “Las capitulaciones matrimoniales en Zaragoza en el siglo XV” (1986) -que regulan una vasta gama de situaciones económicas, familiares y sucesorias- y en “Viudedad foral y viudas aragonesas” (1993). En este último trabajo, el estudio de las disposiciones forales es confrontado con los documentos sobre la aplicación de las mismas, procedimiento que permite a la autora contraponer dos grupos de viudas: las “capaces y potentes” de la clase alta y las desposeídas de los sectores humildes, donde se acentúa la dependencia de terceros en los dos extremos de la gama de edades: las jóvenes con hijos lactantes, que dependen estrechamente de la ayuda económica de la familia del marido difunto —y que, más tarde, es frecuente que deban separarse de ellos— y las viudas viejas, supeditadas al acogimiento de algún hijo o pariente.

En “Las mancebas en Aragón a fines de la Edad Media” (2003), la autora plantea, en primer término, el sempiterno problema de la ambigüedad del vocabulario (“marido”-

“mujer”, “esposo/a” y “amigo/a”, “mancebo /a”), origen de dudas a la hora de leer los documentos, ya que sólo los canonistas restringieron, a las dos primeras variantes, la designación de las parejas unidas en matrimonio. El común de las gentes y los propios actores utilizaban cualquiera de los términos indistintamente. Luego de las precisiones sobre el léxico erudito y cotidiano, el enfoque jurídico se complementa con los datos puntuales - siempre atentos a la comparación con otros espacios, sobre todo con el castellano- acerca de la duración del vínculo, causas frecuentes de su ruptura, condición socio-económica asimétrica de los integrantes de la pareja y los llamados “casos de excepción”, en que la mancebía daba la posibilidad de tomar pareja estable a quien había sido abandonado/a por su pareja “legítima”.

En “Los matrimonios de Gaspar Eli: tipología matrimonial en un proceso de 1493” (1987), el documentado desenfadado con que el individuo del título contrajo obligaciones matrimoniales permite a la autora establecer la tipología de la institución a fines del siglo XV, con distintas posibilidades legales válidas y socialmente aceptables y aceptadas de acuerdo con la condición social de los protagonistas.

“La misa aplazada: un compromiso matrimonial anómalo” (2000) estudia, siempre en base a los protocolos notariales, una forma de unión canónicamente válida, la de “oyr misa con vos” y sus variantes, que aplazaban la ceremonia nupcial en razón de diversos motivos que desfilan, explícita o veladamente, exhibiendo o sugiriendo variedad de situaciones. Ellos también daban lugar a la redacción de compromisos notariales a fin de resguardar la posición económica de las mujeres y de evitar, a menudo, los pleitos que sucedían a compromisos exclusivamente verbales y, en ocasiones, sin testigos.

“La voz de Marión, antes llamada Dueña” (2002) trata -y transcribe- el testimonio presentado ante un notario de Tarazona en 1394 y que muestra un aspecto de las relaciones entre personas de diferentes religiones -en este caso, moros y judíos-, aspecto que no siempre ha llegado hasta nosotros: el de los matrimonios mixtos. Vemos aquí la situación de la mujer y los vínculos señoriales a través de una judía que abandona su fe, a su familia paterna y a su esposo para radicarse en otra comarca, cambiar de nombre y de religión para casarse con un moro, tomando ambos señor.

La sección III consta de cinco estudios, los tres primeros referidos a distintas formas de violencia: “Los malos nodrizos de Vilueña (1482)” (1997) nos lleva nuevamente al mundo de la crianza, esta vez enfrentándonos a los peligros de la crianza mercenaria. La contraposición inicial que hace la autora con el ejemplo hagiográfico evoca el espacio modélico y el breve ensayo se enriquece también con las comparaciones con otros ámbitos geográficos.

En “Una burla y un prodigio. El proceso de la Morellana (Zaragoza, 1462)” (1997), García Herrero analiza (y transcribe) un extenso documento, trazando con enfoque antropológico un cuadro de las creencias, valores y prácticas “del común” y de la construcción (re-construcción) de los hechos para incoar el proceso del asesinato de una mujer por otra del vecindario, a la que había dado albergue ocasional.

“Violencia sexual en Huesca a finales de la Edad Media” (1999) plantea el tema de las agresiones sexuales contra mujeres, partiendo del planteo jurídico para dejar establecidos los procedimientos que han de seguir las víctimas y las sanciones para el agresor —endurecidas, al menos en la letra, desde 1423, con la pena de muerte—. En cuanto a los hechos, los tres casos documentados para 1482 —y aquí transcritos— muestran, por una parte, la vulnerabilidad de los sectores más débiles —las “mocetas”, entregadas desde muy jóvenes al servicio doméstico y las mujeres solas— y, por la otra, la importancia del respaldo de una parentela poderosa (además, por cierto, del temple necesario para enfrentar al agresor).

“El mundo de la prostitución en las ciudades bajomedievales” (1996) trata, en primer lugar, el discurso ambiguo de los escritores —primero eclesiásticos y, más tarde, laicos—, considerando la prostitución como mal necesario. Distingue también la casuística de la sanción eclesiástica a fornicadores y a prostitutas. A continuación, la autora pasa a analizar la práctica de la prostitución oficial y de la clandestina, la primera pautada y controlada por los poderes públicos, aparentemente antes en la Corona de Aragón (Valencia, 1325) que en la castellana (testimonios conservados sólo desde fines del siglo XV).

“Árbitras, mediadoras y amigables componedoras en la Edad Media aragonesa” (1995) constituye el tema de otro extremo del arco socio-cultural femenino explorado hasta aquí. En efecto, frente a la afirmación tradicional de que la función arbitral era exclusivamente masculina, María del Carmen García Herrero reunió una serie de documentos de los archivos zaragozanos que prueban lo contrario: hubo por lo menos doce mujeres árbitras a fines de la Edad Media aragonesa, todas con autoridad y prestigio, influyentes e, incluso, algunas de ellas poderosas. Su estado civil es siempre el de casadas o viudas, convocadas para laudarse sobre temas económicos relacionados con matrimonios, dotes, testamentos, herencias, deudas y hasta enfrentamientos entre bandos.

En el *Epílogo* “Curar con palabras” (en colaboración, 1990), un proceso inquisitorial sustanciado en 1498 es objeto de análisis con enfoque antropológico, incursionando en el mundo de las creencias y prácticas de medicina popular basadas en la oralidad y en la herboristería, ora compitiendo, ora yuxtaponiéndose pero, en todo caso, logrando una supervivencia que se acredita hasta nuestros días.

Los estudios reseñados, donde la mujer, desde su nacimiento hasta su muerte, es la gran protagonista, lejos de agotarse en el estudio de género se insertan en la policromía del quehacer cotidiano que, por mérito de la autora, mantiene su frescura a través del análisis erudito y de la comparación documentada. Los índices de personas y de lugares completan el volumen.

Raquel Homet